## Proyecciones vascas de la Encíclica "Pacem in terris" de Juan XXIII

Alderdi, 192. zk., 1963-04.

La nueva Encíclica de Juan XXIII sobre la paz ha sido acogida con entusiasmo por los hombres de buena voluntad. A ellos va dirigida, cualquiera sea su ideario filosófico o político, al mismo tiempo que a los pastores y fieles de la Iglesia Católica.

Trátase de un largo documento de más de 20.000 palabras, dividido en cinco partes, en las que se estudian sucesivamente las normas rectoras del orden entre los seres humanos, de la relación de éstos con los poderes públicos, de los deberes y derechos de las comunidades políticas entre sí, de las bases de la comunidad mundial y de la postura de los católicos frente a todos estos problemas de la vida humana contemporánea.

Para que tal conjunto de normas pueda ser comprendido y aceptado por todo el género humano, Juan XXIII busca su origen y fundamento allá donde Dios las "ha dejado escritas, esto es, en la naturaleza humana". Es, pues, la encíclica una exposición acabada de la doctrina social, que fluye de la ley natural considerada como expresión de la voluntad de Dios. Su contenido es de palpitante actualidad en el mundo de hoy, que se caracteriza por "el desorden que reina no sólo entre los individuos, sino también entre los pueblos... y cuyas relaciones parece que no pueden regirse más que por la fuerza".

Es fácil adivinar el interés con que hemos leído la encíclica y la paz espiritual que la lectura nos ha producido.

Desde hace más de veinticinco años, los vascos somos víctimas del desorden, que el Papa señala. Nuestros derechos individuales, son constante y sistemáticamente pisoteados y también los que, como a pueblo, nos corresponden, por un poder público, cuyo origen está manchado de sangre inocente y cuya existencia se apoya en la violencia.

Lamentablemente, no han estado ni están a nuestro lado las Jerarquías Eclesiásticas del Estado Español, que con sus escritos y con su acción han sostenido la legitimidad de la rebelión franquista y guardan un silencio cómplice –cuando no lo cubren con aprobaciones expresas– ante el genocidio, que padecemos. Esta dolorosa circunstancia hace que la doctrina sobre la paz, expuesta por Juan XXIII, nos haya alegrado profundamente, ya que en ella encuentra nuestra conducta una nueva y autorizada justificación. Nueva justificación, decimos, porque ya la recibimos del que fué nuestro Obispo, Monseñor Mateo Mújica y Urrestarazu; autorizada, añadimos, porque esta vez nos viene de la Sede, donde tiene su asiento el mismo Vicario de Cristo.

Las proyecciones vascas de la encíclica *Pacem in terris* son numerosas. Dejando aquellas, que iluminan los derechos individuales inherentes a la persona humana, queremos destacar las que ponen en evidencia las prerrogativas, que, como a pueblo, nos pertenecen.

Refiriéndose a los grupos étnicos, que por diversas causas, no gozan de la plena autonomía política y constituyen minorías naturales dentro de un Estado, el Papa afirma "decididamente que todo cuanto se haga para reprimir la vitalidad y el desarrollo de

tales minorías étnicas, viola gravemente la justicia, y mucho más todavía si tales atentados van dirigidos a la destrucción misma de la estirpe".

¿Cómo no ver descrito en estas palabras pontificias el caso de Euzkadi? Privada nuestra patria del ejercicio de los derechos a la independencia, está amenazada en su misma naturaleza étnica por la acción destructora de un régimen opresor, que atenta sin cesar contra la lengua, la cultura, la tradición y hasta la raza de nuestro pueblo.

Una de las formas de este genocidio es la inmigración que padece nuestro pueblo. Inmigración, que, sin duda, tiene sus causas en la miseria de amplias zonas del Estado Español, pero que se realiza de manera tal, que pone en peligro la existencia de la estirpe vasca. De ello es máximo responsable el Estado, que nos priva de todo derecho a controles razonables y sirve propósitos evidentes de destrucción étnica.

Bien sabemos los vascos, que "entre los derechos de la persona humana, también se cuenta el que pueda cada uno emigrar a la nación, donde espere atender mejor a sí y a los suyos"; pero también pensamos que la inmigración debe hacerse "en cuanto permita el verdadero bien de la comunidad" que recibe y a condición de que los inmigrantes intenten "incorporarse a ella como nuevos miembros".

Pocos pueblos, como el nuestro, están en condiciones de poder comprender lo que a este respecto dice Juan XXIII, porque somos un pueblo de emigración y, allá donde nos hemos trasladado, hemos buscado el bien de la comunidad, que nos ha acogido, y nos hemos incorporado a él dando lo mejor de nuestro esfuerzo a su desarrollo cultural, a su desenvolvimiento económico y a su libertad política.

Nuestro Pueblo padece además y sobre todo, otro género de inmigración: la multitud de fuerzas armadas y de funcionarios de todo orden y grado con que el régimen franquista inunda el País asegurándose todos los resortes de mando y que constituye un verdadero aparato de ocupación colonial.

No tenemos grandes esperanzas de que el Gobierno de Madrid adapte su futura conducta a las enseñanzas del Pontífice de Roma.

Nos sumamos, sin embargo, al júbilo universal que ha producido la encíclica. En ella encontramos –por lo que hace al pasado– el testimonio más autorizado de haber cumplido con nuestro deber humano; en ella nos inspiraremos para dar a nuestra acción futura un sentido de verdad, de justicia y de libertad.